

II

(Actos no legislativos)

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2020/1990 DEL CONSEJO

de 3 de diciembre de 2020

por la que se modifica la Decisión 2010/452/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de agosto de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/452/PESC ⁽¹⁾, que prorrogaba la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia), establecida por la Acción Común 2008/736/PESC del Consejo ⁽²⁾.
- (2) El 3 de diciembre de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/1884 ⁽³⁾, por la que se prorrogaba la EUMM Georgia hasta el 14 de diciembre de 2020.
- (3) Tras una revisión estratégica de la Misión, el Comité Político y de Seguridad recomendó que el mandato de la EUMM Georgia se prorrogase hasta el 14 de diciembre de 2022.
- (4) Procede modificar en consecuencia la Decisión 2010/452/PESC.
- (5) La Misión se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría impedir que se alcancen los objetivos de la acción exterior de la UE, tal como figuran en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 2010/452/PESC se modifica como sigue:

- (1) En el Artículo 14, apartado 1, se añade el párrafo siguiente:

«El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la Misión para el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2020 y el 14 de diciembre de 2022 ascenderá a 44 823 402,79 EUR.»

- (2) En el artículo 18, el párrafo segundo se sustituye por el texto siguiente:

«Expirará el 14 de diciembre de 2022.»

⁽¹⁾ Decisión 2010/452/PESC del Consejo, de 12 de agosto de 2010, sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 213 de 13.8.2010, p. 43).

⁽²⁾ Acción Común 2008/736/PESC del Consejo, de 15 de septiembre de 2008, sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 248 de 17.9.2008, p. 26).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2018/1884 del Consejo, de 3 de diciembre de 2018, que modifica y proroga la Decisión 2010/452/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 308 de 4.12.2018, p. 41).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 15 de diciembre de 2020.

Hecho en Bruselas, el 3 de diciembre de 2020.

Por el Consejo
El Presidente
M. ROTH
